



FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: CARBÓN VEGETAL DE MARABÚ.
REGISTRO INTERNO: P230000 Código arancelario: 4402900090
PAÍS DE ORIGEN PRODUCTO: CUBA.
CERTIFICADO: NC- 581/2008.

1.1 NOMBRE COMERCIAL: CARBÓN VEGETAL PARA BARBACOA

- MARCAS:
 - o CIMARRON 3KG.
 - o MARABÚ PREMIUM 2.5 KG, 10 KG – 15 KG.

1.2.- Uso de la sustancia: Doméstico y profesional.

1.2.1.- Usos identificados:

- Combustible sólido natural y ecológico para el cocinado de alimentos.

1.3.- Importador / Distribuidor: NORJOR LOGISTICS.

CP 41008. Sevilla.

Tel: +34 631 43 80 37

E-mail: comercial@norjorlogistics.es

El Carbón Vegetal Marabú es de gran calibre por lo que se obtiene una brasa más uniforme y estable durante el servicio. Está recomendado para cocinas que lo tienen todo el día funcionando.

SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:

- Especial para barbacoas y hornos de brasa.
- Tienen poca chispa y de gran rendimiento.
- Es un carbón puro, sin mezclas.
- Poder calorífico entre 6.800 kcal/kg y 8.000 kcal/kg aproximadamente.
- De gran duración, un 20 % superior a la encina. Como contrapartida el tiempo de encendido también es mayor, triplicando al de la leña normal.
- De sonido metálico para una cocción artesanal, aportarán el toque justo de ahumado a los platos, aromatizándolos para que tengan el sabor inconfundible de la auténtica brasa.
- Cenizas inferiores a un 1%.
- Humedad del 2%.
- Temperatura máxima: 500°C
- Tiempo de incandescencia por encima de 180°C: Hasta 100 min.



FICHA TÉCNICA

1.4.- Normativa y Certificados:

Este carbón vegetal cumple con la normativa europea de calidad UNE EN 1860-2, en todos sus apartados:

- Granulometría: < 5 % superior a 80 mm
>85 % superior a 20 mm
< 10% entre 0 > 10 mm
- Carbono fijo superior al 70 % en masa.
- Humedad: No debe exceder del 8%
- Estado físico: Sólido.
- Punto de autoignición: >220° C
- Temperatura máx.- 500° C. Tiempo de ignición: 30 minutos aprox. Dependiendo de la ventilación y de las condiciones meteorológicas.
- Tiempo de duración. 100 minutos por encima de 180° C
- Estabilidad: Estable
- Densidad relativa: 1,7 – 3,2 (Agua: 1)
- Solubilidad: Insoluble en agua.
- Agua N-Octanol: N/D

INDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla:

El carbón Vegetal no este clasificado como peligroso de acuerdo a la Directiva 1999/45 EC y 1907/2006 (CE). El Carbón vegetal ni ninguno de los sus componentes está en las listas internacionales IARC, NTP, OSHA de productos cancerígenos.

2.1.1 Regulación (EC) No. 1272/2008 (CPL): N/A

2.1.2 Directiva 67/548/EEC & Directiva 1999/45/EC: (véase la Sección 15)

2.2 Etiquetado Acorde a la regulación (EC) No. 1272/2008 (CPL)

Nombre del producto: Carbón de vegetal

Pictograma: N/A

Consejos de prudencia:

No encender el carbón con líquidos inflamables como gasolinas o alcohol.

Utilice solamente productos específicos para el encendido de barbacoas.

Mantenga a los niños alejados del fuego y de fuentes de calor

No fumar durante su manipulación.

Utilícese sólo en zonas muy ventiladas, nunca en sitios cerrados.

Mantener en lugar fresco y seco

2.3 Otras precauciones: Ninguna

MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

3.1.- Precauciones individuales:

No es necesario utilizar un equipo de protección especial. Ventilar el área del derrame.

3.2.- Precauciones para el Medio Ambiente:

El producto no es soluble. Es Biodegradable.



FICHA TÉCNICA

3.3.- Métodos de recogida/Limpieza:

Recoger en seco. Limpiar los restos con agua abundante.

MANIPULACION Y ALMACENAJE

4.1.- Manipulación:

Utilícese en zonas ventiladas. Proteger el envase de daños físicos. Mantener el producto alejado de puntos de ignición. Lavarse las manos después de la manipulación.

4.2.- Almacenaje:

Mantener el producto en un lugar fresco, seco, en un área ventilada y en su embalaje. Mantener separado de agentes oxidantes, inflamables o puntos de calor.

CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION DE EXPOSICION

5.1 Parámetros de control

5.1.1 Límites de Exposición Ocupacional: Límite Ambiental.

5.1.2 Valor límite biológico: No establecido.

5.1.3 PNECs y DNELs: No establecido